



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 22 de febrero de 2012

VISTO:

La Resolución CDFHCS N° 368/2011 y la situación de cargos docentes de la Lic. María Cristina Marinero en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y;

CONSIDERANDO:

Que se trata de una Profesora Regular con categoría de Adjunto en la Facultad.

Que desempeña funciones en la carrera Licenciatura en Ciencia Política de la Sede Trelew.

Que se desempeña en las cátedras Filosofía y Métodos de las Ciencias Sociales (Ciencia Política) como JTP- Simple; Ciencia Política (Ciencia Política) como JTP- Semiexclusiva y Sociología (Geografía) como JTP -Simple.

Que resulta necesario dar continuidad con carácter de Profesora Regular a la Lic. María Cristina Marinero, quien desarrolla actividades de docencia, investigación y extensión en el ámbito de sus materias,

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la VIª sesión Ordinaria de este Cuerpo, los días 20 y 21 de diciembre ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Modificar la designación de la docente **María Cristina Marinero** en la asignatura **Filosofía y Métodos de las Ciencias Sociales** correspondiente a la carrera Licenciatura en Ciencia Política, Sede Trelew, como se indica a continuación:

- Adjunti interino- Simple – baja el 02//01/2012.
- Prof. Adjunto Regular -Semiexclusivo – alta el 02/01/2012.

Art. 2º) Además de las funciones incluidas al cargo citado en el artículo anterior, el docente desarrollará tareas en las siguientes cátedras, desde el 02/01/2012 y hasta el 31/03/2013:

- Ciencia Política (Ciencia Política) como JTP- Compartido
- Sociología (Geografía) como JTP- Simple.

Art. 3º) La dedicación 'Semiexclusiva' contemplada en la presente resolución se otorga a partir del 02/01/2012 y hasta el 31/03/2014.-

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN CDFHCS N° 419/2011

cdfhcs
mmg